



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta minutos del día lunes veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria, contando con la presencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley:

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Luigui Villegas Alarcón;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Además, estuvieron presentes de manera **virtual** las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México. Asistencia virtual;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo; Asistencia virtual;

Lic. Johnatan Raúl Ruíz Martínez, del Partido Movimiento Ciudadano; Asistencia virtual;

Así como de la **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, señoras y señores, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter ordinaria. Solicito a la Maestra Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 27 de marzo, así como extraordinarias de los días 17, 27 y 28 del mismo mes, todas del 2023.
4. Informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva.
5. Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
6. Informe de la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
7. Informe de las y los Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
9. Asuntos Generales.

Presenta es el orden del día para esta sesión Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtro. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de los documentos que han sido previamente circulados.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación de los proyectos de actas de las sesiones que fueron remitidos con la convocatoria de esta sesión, ¿alguien tiene algún comentario sobre estos proyectos?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo los someta a su aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del día 27 de marzo, así como extraordinarias de los días 17, 27 y 28 del mismo mes, todas del 2023. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Han quedado aprobadas las actas referidas.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Pasamos al siguiente punto que es el informe de los escritos recibidos por la Secretaría Ejecutiva. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – “La Secretaría da cuenta de un extracto del informe sobre los escritos recibidos del 28 de marzo al 24 de abril del presente. Treinta y ocho oficios del Instituto Nacional Electoral, remitiendo acuerdos y documentación, además de solicitar información relacionada con este organismo. Ocho oficios del Tribunal Electoral del Estado, notificando acuerdos plenarios e informando de su periodo vacacional. Un oficio de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, solicitando información para la integración de una carpeta de investigación. Un oficio de la Auditoría Superior del Estado, solicitando información relativa al estado actual de diversos procedimientos. Un oficio del H. Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Ivonne Liliana Álvarez García, solicitando apoyo para llevar a dos escuelas de la localidad el programa “Ruta 365. Camión de la Ciudadanía”. Treinta y cuatro escritos de contestación con motivo de la integración de diversos Procedimientos Sancionadores. Tres oficios de los Institutos Electorales de Baja California, Coahuila y Guanajuato, remitiendo constancias de notificación solicitadas por este instituto, y así como solicitando una reunión para compartir experiencias de este organismo en el proceso de registro de candidaturas. Once escritos de Partidos Políticos, por conducto de sus representantes, dando respuesta dentro de procedimientos sancionadores, además de informar sobre la integración de sus órganos directivos y solicitar diversa información que obra en

archivos. Nueve escritos de diversas asociaciones civiles que pretenden constituirse en partidos políticos locales, mediante los cuales presentan respuesta a prevenciones realizadas, remiten diversa información y documentación, así mismo, presentan informe mensual de Fiscalización. A todos los escritos recibidos se les ha dado el trámite correspondiente, turnándolos a las diversas áreas de la Secretaría Ejecutiva; algunos ya han sido contestados y otros se encuentran en dicho proceso. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe de la Secretaría?, muy bien, entonces continuamos con el desahogo del quinto punto que es el informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Con gusto Presidenta. “En cumplimiento a los artículos 103 fracción XV de la Ley Electoral para el Estado y 43 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto me permito leer un extracto del informe circulado previamente respecto a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, así como por sus direcciones y unidades: se recibieron los recursos correspondientes a la segunda parte del mes de marzo y la primera parte de abril para la operación de este organismo electoral; así como el 100% para las prerrogativas de los partidos políticos de este mes y se realizaron las transferencias de las mismas a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Morena. Como parte de las actividades relativas al proceso de liquidación del otrora partido político Nueva Alianza Nuevo León, el 17 de abril se recibió por parte del Interventor designado, el informe que detalla las actuaciones relativas al período de liquidación del 16 de marzo al 15 de abril, entre las que se incluye la publicación el 10 de abril en el Periódico Oficial del Estado, de la lista de créditos de dicha otrora entidad política. Se continúa con la campaña institucional permanente, mediante la promoción y difusión de las diversas actividades, concursos, productos editoriales y eventos que realiza este organismo, publicando sus contenidos informativos y promocionales a través de las redes sociales. El 27 de marzo, se emitieron las convocatorias correspondientes al Sexto Concurso Nacional de Cineminuto #ParidadEnCorto y al Tercer Concurso Nacional de Historietas por la Igualdad, mismas que son dirigidas a juventudes entre 15 y 29 años, quienes podrán participar del 3 de abril al 29 de septiembre. Con relación al proyecto Promotoras y promotores de ciudadanía, del 27 al 30 de marzo 19 estudiantes de la décima primera generación, pertenecientes a la Universidad Autónoma de Nuevo León, realizaron la segunda semana de réplicas en la que sensibilizaron a 115 personas sobre temas de Democracia como forma de gobierno, Derechos Humanos, Instrumentos de participación ciudadana y Perspectiva de género. Respecto al proyecto “Ruta 365 El Camión de la Ciudadanía” en este periodo se visitó a la escuela comunitaria Miguel Hidalgo en el Ejido Hacienda el Espíritu, en el municipio de General Terán. De igual forma se visitó a los municipios de Anáhuac y Lampazos. Se continúa con el análisis de los requerimientos de espacios para la búsqueda de inmuebles para las sedes de las 51 Comisiones Municipales Electorales; así como la habilitación del material electoral susceptible

a reutilizarse para el próximo proceso electoral. Durante este periodo este instituto colaboró con capacitación y préstamo de material electoral según fue el caso, para la realización de ejercicios de votación de estudiantes de la Universidad UNICA, Universidad de Monterrey y, del personal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos. Así como para la elección del Impulsor Estatal 2023, la cual se celebró el 31 de marzo, en la que participaron 31 candidatas y candidatos de diferentes municipios, y 138 niñas, niños y adolescentes votantes; y en la que además estuvo presente el Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. El 21 de abril, concluye el plazo de inscripción al Concurso para la Sociedad Civil Organizada 2023, teniendo un total de 12 organizaciones inscritas. El 28 de marzo se celebró de manera virtual el Cuarto Foro de Diálogos para impulsar la cultura democrática: “Los debates electorales en la democracia contemporánea”, con la participación de la Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía; así como de la Dra. María Lourdes del Refugio López Flores, el Dr. Bruno Refugio Carrillo Medina, y el Dr. Francisco Ramiro Sánchez García, con la Moderación del Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral de este organismo. El 29 de marzo se llevó a cabo la presentación del libro Perfiles del Electorado Nuevoleonés 2021 en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey; el cual fue presentado por el Dr. Mario Alberto Garza Castillo, Dr. Carlos Vázquez Ferrel y Dr. Juan Carlos Montero Bagatella; estando la moderación a cargo de la Consejera Electoral Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.” Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas Gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, no, muchísimas gracias. Como sexto punto del orden del día tenemos el Informe de actividades públicas realizadas por la de la voz en mi carácter de Presidenta, por lo que solicito a la Mtra. Lidia Lozano dé lectura al informe correspondiente.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con mucho gusto. “La Presidenta Beatriz Adriana Camacho Carrasco, participó en las siguientes actividades públicas: El 30 de marzo asistió junto con las y los titulares de diversos órganos públicos electorales al Informe de Actividades del año 2022 que rindió la Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro Grisela Muñiz Rodríguez. El 01 de abril participó junto con las Presidencias de los diferentes organismos públicos locales del país a la Primera Sesión Ordinaria del 2023 de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas, donde se dio seguimiento a la convocatoria para renovar la Mesa Directiva de dicha Asociación. El 03 de abril asistió a la Sesión Protocolaria del Instituto Nacional Electoral en la cual se celebró la toma de protesta de la Consejera Presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, de la Consejera Rita Bell López Vences y los Consejeros Jorge Montaña Ventura y Arturo Castillo Loza. El 04 de abril, junto con el Consejero Carlos Piña Loredó, recibió al Director General del Instituto Municipal de Planeación de Monterrey, Edgar Olaiz Ortiz, quien compartió diversos proyectos de participación ciudadana. Los días 12 y 14 de abril presidió junto con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, reuniones de trabajo con la finalidad de revisar el proyecto de convenio de colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

contando con la asistencia de las Consejerías Electorales de este órgano electoral, así como las y los titulares de las áreas y las vocalías de la Junta Local Ejecutiva”. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, continuamos con el séptimo punto que es el Informe de las Consejeras y Consejeros, solicito a la Consejera Rocío Rosiles Mejía dé lectura al informe correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “Informo que la de la voz, Lic. Rocío Rosiles Mejía participé en las siguientes actividades organizadas por este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León: El 28 de marzo participé como ponente en el foro virtual “Los debates electorales en la democracia contemporánea”, organizado en el marco del ciclo Diálogos para impulsar la cultura democrática. El 29 de marzo asistí a la presentación del libro “Perfiles del electorado Nuevoleonés 2021”, llevado a cabo en el Tecnológico de Monterrey”. Es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el informe?, no. Como octavo punto del orden del día, tenemos al proyecto de acuerdo para otorgar respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Gracias. “Proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de diputaciones locales y de ayuntamientos en el proceso electoral local 2023-2024. El 27 de marzo se recibió un escrito del Partido Acción Nacional, solicitando a este Consejo diversa información relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el proceso electoral local 2023-2024, consistente en la distribución de los distritos y municipios que integran el Estado dentro de los bloques previstos en los artículos 143 bis 1 y 146 bis 2 de la Ley Electoral, así como lo relativo a los porcentajes de votación obtenidos por cada partido político en los últimos procesos electorales en las elecciones de Diputaciones Locales y para la renovación de los Ayuntamientos del Estado. Además, requirió se le indicara si existen reglas o normativa aplicable para la alternancia o prelación de género al interior de cada uno de los bloques que resulten de la conformación de los resultados electorales referidos en los artículos señalados y, en su caso, se precise la secuencia de alternancia y/o prelación de género a la que hubiere lugar por cada partido político. Al respecto, por los motivos que se establecen en el proyecto, se propone dar contestación a la consulta en los siguientes términos: Por lo que se refiere a los bloques con los porcentajes de votación de la elección de diputaciones locales, se informa que este Instituto de forma previa al inicio del proceso electoral local deberá analizar el impacto de la normativa aplicable con la nueva distritación local aprobada por el Instituto Nacional Electoral, a fin de poder determinar lo solicitado. Por otra parte, en cuanto a la elección de ayuntamientos, en el

anexo único del proyecto, se proporcionan los resultados del último proceso electoral, de los últimos 2 o hasta 3 procesos en la elección de ayuntamientos, con base en los cuales los partidos pueden generar los bloques a que se refiere la normativa. Finalmente, con relación a la última de sus peticiones, se hace de su conocimiento que, a la fecha, este organismo electoral no ha emitido regla o normativa alguna aplicable para la alternancia de género en los bloques previstos en la Ley; no obstante, se le informa que este organismo electoral establecerá de manera previa al inicio del siguiente proceso electoral, las reglas que estime necesarias para garantizar la paridad de género, así como en su caso, para el cumplimiento de las acciones afirmativas que sean implementadas”. En tal virtud se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias. Presidenta nos sorprende bastante lo que está planteando al menos este proyecto de acuerdo, que si bien lo hemos estado trabajando ya desde hace meses de manera informal con ustedes, en el sentido más que el contenido del acuerdo en sí, hemos tenido pláticas respecto a este sentido y contenido a partir de una reforma electoral ya validada por la Suprema Corte de Justicia, que si bien por ahí hay algunos temas que recogen digamos, fueron invalidadas, una cuestión de consulta indígena y demás, creemos que la certeza de los números es muy claro, y lo que marca la ley electoral es bastante clara; entonces, nos causa mucha extrañeza y queremos ponerlo a consideración de este Consejo General, la falta de certeza que está generando la misma respuesta de la autoridad, porque por un lado si bien refieren mira aquí están las tablas, estas son más o menos la secuencia; por el otro simplemente dicen bueno, pues como quiera espérame y me voy a sacar unos lineamientos o a ver qué norma me invento para sacar una prelación cuando, la ley es muy clara, entonces, la respuesta era hay o no hay una normativa, no es a ver si me invento, o sea era un sí o un no, entonces, dicen aparentemente no la hay, pero me reservo la posibilidad de sacar, cuando creemos que a diferencia de lo que sucedió por ejemplo en 2021 que dio pie a los lineamientos, en particular en los ayuntamientos en donde digamos para la elección de diputados locales en 2021 sí estaba desarrollado en la ley, y pues, básicamente no se hizo mayor indicación en los lineamientos de paridad en su momento y en ayuntamientos donde sí había una omisión, que fue lo que decretó el Tribunal, la Sala Superior. A partir del llenado de ese vacío, es que salieron los lineamientos. Entonces, la reforma electoral recoge ese mismo espíritu que es aplicable en diputaciones para los ayuntamientos en ese ánimo de brindar una certeza a los aspirantes a los distintos puestos de elección popular, pero para tener esa certeza es importante que la autoridad de una vez nos fije los porcentajes aplicables en los ayuntamientos, en las diputaciones también, para que todos los partidos políticos y las personas interesadas podamos tener la certeza de ir teniendo una idea dónde están los cuadros que tenemos que formar, dónde, digamos dónde tienen que ser hombres, dónde deben ser mujeres, irnos preparando con esos liderazgos y, lejos de encontrar una respuesta, pues encontramos un espérame como a septiembre y a ver qué se me ocurre, y entonces de aquí a entonces sabrá Dios que vamos a hacer, y realmente sí es

preocupante, y lo pongo así con la literalidad de la ley, la ley recoge ese espíritu que estuvo en diputaciones, ya lo precisa también para ayuntamientos, y estamos pidiendo algo muy claro que nos indiquen si hay una normativa aplicable, si hubiera una prelación por algo distinto a lo que estuviera en la ley, lo cual no refieren, y también nos preocupa que por el lado de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, digamos, si uno ve el video de la exposición lo que sucedió en su momento, si la memoria no me falla con la ministra Margarita Ríos Farjat, ella sí señala muy puntualmente donde habría unas cuestiones que son anuladas, no por la propia decisión del Pleno de la Corte, y hay otras que sí sobreviven como es todo este concepto de paridad que está en la ley; entonces; no vemos que abone en ningún sentido a la certeza jurídica que merecen las personas que aspiran, a los partidos y la personas que tengan cualquier interés en participar, este tipo de respuesta Presidenta, entonces queremos pedirle a esta Comisión una reconsideración, un análisis un poco más profundo, o que también nos involucren también formalmente, que se instalen alguna serie de grupos de trabajo o algo, porque esta, insistimos esta respuesta deja en indefensión a los partidos, deja en indefensión a quienes aspiran a este tipo de cargos, y lejos de abonar a la certeza del proceso democrático, pareciera más que es una cuestión de discrecionalidad de la autoridad de suplantar en lugar del legislador para emitir unos lineamientos, que, bueno, creemos que va más allá del propósito de la ley. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien. Adelante Consejera.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Gracias, Consejera Presidenta. Con el respeto que siempre nos hemos conducido entre las fuerzas políticas y esta autoridad electoral en esta mesa, quiero comentar que en esta institución desde la otrora Comisión Estatal Electoral y ahora Instituto Estatal Electoral, nunca se ha inventado norma o normatividad alguna, ha creado acciones afirmativas con base a un marco constitucional, además creo que es muy válido, y dentro de una certeza jurídica, asimismo, tampoco hemos dejado a ninguna deidad, alguna norma o acción afirmativa que aquí se haya impulsado, sino todo lo contrario, precisamente dándole una certeza jurídica, a los principios de legalidad y a los principios rectores, en ese sentido y con motivo de ello y atendiendo precisamente la solicitud de las fuerzas políticas de dar esa certeza jurídica, es que estamos esperando la certeza de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y es esa certeza jurídica que nos están pidiendo y con esa certeza es que queremos precisamente dar respuesta a esta solicitud, creo que en un ámbito de institucionalidad y precisamente en respeto a estas instituciones de justicia, como es el máximo órgano de justicia en nuestro país, y atendiendo precisamente a lo que esa corte haya determinado, pero que aún no lo tenemos, entonces no tenemos certeza, es por eso que estamos esperando esa certeza justamente para dar a ustedes esa certeza que nos piden, pero este organismo también siempre ha actuado con esa certeza, y es con motivo de ello que ahorita estamos esperando esta resolución, no es con ningún otro afán, digo yo no quiero repetir lo que se ha comentado aquí en esta mesa, sino todo lo contrario, es justamente por ello que estamos esperando la resolución para de una certeza jurídica, pero sobre todo muy institucional, como me parece que este organismo siempre se ha conducido”. Es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias. Consejero Alfonso Roiz.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Gracias. Entendemos las inquietudes de las fuerzas políticas, digo como lo hemos expresado somos empáticos con esta situación, también nosotros mismos quisiéramos tener ya adelantada y resuelta esta circunstancia, no obstante, la respuesta que se está dando es precisamente lo que señala la Consejera Rocío, es en virtud básicamente de esperar la resolución, la sentencia, el engrose de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es algo sobre lo cual no tenemos control, y digamos no va más allá de eso, es decir no quisiéramos adelantar ningún tipo de criterio, ni controversia, ni tampoco generar ningún tipo de inquietud, si no por el contrario solamente señalar que, o sea la respuesta es tal cual, vamos a esperar lo que establezca en su sentencia la Suprema Corte de Justicia de la Nación para nosotros estar seguros tener la certidumbre, la certeza, como dice la Consejera Rosiles, que no dejamos de atender ninguna parte de esa sentencia y es precisamente, esa es la razón por la cual nos parece que lo más conveniente, lo más sano, creo que incluso el único camino, es esperar esa sentencia, sin duda sería benéfico para partidos políticos, para nosotros también ir adelantando esos trabajos, desafortunadamente ahorita digamos en términos jurídicos, digamos con la estabilidad que quisiéramos con la certeza eso no es todavía posible, por todavía no contar con la base, con el sustento, que es precisamente esa, digamos, la estabilidad que tenga la ley con motivo de la resolución que emita el documento, quiero decir, que tenga la sentencia, ya en base a eso se podrá interpretar con todos los elementos lo que dice la ley, con base en lo que dice el máximo órgano judicial, ese es el único objetivo de este acuerdo, no tiene más objetivos que eso, no tiene ninguna intención de causar, de generar, ningún tipo de polémica y también sabemos que desafortunadamente no responde a esta inquietud que quisieran ya tener solventada las fuerzas políticas, lo que les decimos es que tengamos un poquito de paciencia para esperar lo que dice nuestro máximo órgano judicial que es obligatorio para nosotros, para los partidos, para los tribunales, para todo mundo, no, es el máximo órgano”. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Adelante. Daniel.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias a los
Consejeros por sus comentarios, siempre muy corteses, me queda muy claro, no, en el rigor del debate, debatimos sabroso, pero siempre creo que con todo respeto a los integrantes del Consejo General. Quiero señalar con mucha precisión el tema ahorita que yo refería del invento de los lineamientos, y sí reitero ese contexto destaco esa palabra, en el sentido que al final los lineamientos que operaron en el proceso electoral pasado no solamente fueron un fracaso, como lo recoge la reforma electoral, en cuanto al impacto que tuvo en las mujeres, realmente fueron menos mujeres las que gobiernan, gobiernan menos municipios, gobiernan menos, ejercen menos presupuesto y además en la vida práctica, aquí el representante del PRI y todos los otros representantes no me dejaron mentir, fue tan enredado lo que se hizo que ninguno de los partidos políticos salió el primer día, al primer momento a realizar campaña de los ayuntamientos, porque

y al final si uno lo traduce en eso pues, pobres también de las mujeres que no pudieron ni hacer campaña, el único que salió el mero día y en la noche fue el PAN, pero nuestros candidatos y si tomamos algunos cuantos días por ahí extras, digamos en el sentido de que salimos el primer día que nos correspondía, pero al final esta limitante operativa que generó el lineamiento sí tiene una afectación en el derecho efectivo de la participación de todos los candidatos, creemos que sí, además con el énfasis añadido en las personas que son destinatarias de estas acciones afirmativas, entonces, si bien recoge un espíritu noble, no, que lo aplaudimos y siempre lo hemos reconocido al momento de la aplicación de la cosa, pues resultó que no fue tal, entonces precisamente para evitarnos esta serie de enredos y que al final sin duda perjudican a todas las personas que aspiran a un puesto de elección popular, y creemos que si también Carlos no me dejará mentir, de manera muy particular la operación de esta Comisión, pues andar con esta serie de cálculos, son innecesariamente complejos, cuando hoy la realidad jurídica es una que si cambia o hay una modificación a la situación jurídica o la situación material a partir de lo que salga en el engrose, cuando el mismo debate de la Corte es bien claro, sí dijeron que sí, que no, que sí es lo que sobrevivió, qué no, y ahí hay muy claramente las disposiciones que sí sobrevivieron y hay otras que simplemente se van a tener que hacer a un lado, una de ellas, como les decía, el tema de la consulta indígena y lo que se hizo por ahí en el cálculo proporcional de la población indígena que tiene derecho a participar y a la representación efectiva, entonces, sobre eso creemos y eso es nuestro particular punto de vista, que hoy hay una realidad material y jurídica que permite dar otro tipo de respuesta más allá, que ojalá solamente fuera vamos a esperar, no, sino ahí además del vamos a esperar viene bien claro ahí inserto, a reserva de posteriormente emitir lineamientos, emitir normas que sabrá Dios de dónde, pero bueno, eso es lo que nosotros queremos buscar, tener la máxima certeza sí para tener adecuadamente la planeación, los liderazgos de los perfiles que correspondan, y también insisto mucho en ese impacto diferenciado que tuvo en 2021 este enredo que se hizo con los lineamientos y que al final pues bueno creo que terminó afectando a los mismos aspirantes, y en particular a la ciudadanía que no tuvo desde el momento cero a todas las opciones posibles que tenía para elegir en la calle haciendo campaña. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Adelante Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Buenas tardes, tengan todas y todos. Nada más para contextualizar un poco lo del 2021. Bien, en el 2021 se aprobó en junio del 2019 una reforma constitucional, la llamada Reforma de Paridad en todo y en uno de los transitorios venía, obligaba a todos los Congresos Locales de las entidades federativas a armonizar dicha reforma a los parámetros constitucionales, y Nuevo León fue una de las entidades que lamentablemente si no es que la única que cayó en omisión legislativa, le dieron, la reforma daba un año, la reforma constitucional daba un año a los Congresos Locales para que armonizaran su legislación local a los parámetros de la reforma constitucional, y en el caso concreto de Nuevo León, lamentablemente no sucedió así, se interpusieron recursos electorales por diversos actores, juicios políticos, juicios ciudadanos y el Tribunal si mal no recuerdo, por ahí del veintitantos de agosto, que el 2020 nos ordena la Sala Superior, el veinticuatro de agosto si mal no recuerdo,

nos ordena en una acción afirmativa establecer, ajustar de acuerdo a parámetros de la reforma de junio del 2019 sacar los lineamientos, esto lo estableció por ahí del veintitantos de agosto del 2020 y nosotros el 28 de septiembre del mismo año, nos dieron cinco semanas tomando en cuenta que el Congreso local tuvo un año, pero no sucedió, pues nosotros hicimos, en un trabajo que siempre hemos hecho con las representaciones de los partidos políticos con diversas mesas de trabajo, y sí hay lineamientos en los cuales tenemos más reuniones de trabajo las Consejeras y los Consejeros Electorales junto con los partidos políticos y nosotros mismos los más discutidos, los más debatidos, los más deliberados son precisamente los lineamientos en materia de registro de candidatura y propiamente en materia de paridad de género; así que, bueno, que no fue algo que salió de la chistera de la Comisión Estatal Electoral en el 2000, en el 2020 en el 2021 si no también quisiera contextualizar un poco, cómo fue que sacamos dichos lineamientos, si bien es cierto nos hubiese gustado que hubiese habido un mayor acceso de representación política de las mujeres, también creo que los institutos políticos tienen dentro de su potestad el registrar más mujeres porque recordemos que la paridad es piso no es techo, es decir con independencia de que se marque un 50% en términos paritarios, los institutos políticos pueden todavía postular más mujeres, más mujeres, más mujeres que hombres, y pueden tener la plena seguridad de que en ese aspecto nunca serán sancionados, por el contrario bienvenidos esos registros de mujeres, porque creo que es una deuda histórica que tenemos con el estado y, finalmente lo otro, nada más para secundar a mis colegas, voy a citar a un politólogo polaco Adam Przeworski, decía Adam Przeworski que la democracia es el reino donde impera certidumbre en las reglas e incertidumbre en los resultados, y precisamente para que impere ese pilar de certidumbre en las reglas, es que con independencia del debate que se haya dado en el pleno de la Suprema Corte de Justicia, tenemos que ser notificados de la resolución para ver los parámetros, para leerlos, para analizar la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en los mismos términos que sucedió en el 2015 en 2018, en 2021 donde me tocó ser testigo con mis colegas, estoy segurísimo que habrá la misma disposición con todos los institutos políticos de deliberar, de debatir los alcances de la reforma, este, así que de la reforma, de la resolución de la Suprema Corte, así que al representante de Acción Nacional le puedo decir con toda la seguridad, que en dichas mesas de trabajo será escuchado su instituto político junto con todos los demás, y yo pediría que no tuviese ninguna preocupación que habrá un trabajo serio por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y bueno, pues ojalá en 2023-2024 haya muchísimas, muchísimas postulaciones de mujeres en Ayuntamientos metropolitanos, en Ayuntamientos competitivos, y creo que habrá la apertura de este instituto electoral de evidentemente de darles el cauce correspondiente, sería cuanto. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Ya por último Presidenta. Nuevamente agradecerle al Consejero Luigui las palabras. Insistimos sí tenemos una preocupación, ahorita que decía no tenga preocupación, no pues sí la tenemos, tan la tenemos que casi casi desde que usted asumió, pues ahí he estado Presidenta, Presidenta ayúdenos,

ayúdenos porque sí tenemos un interés realmente, porque dice ok, si no es techo, pero por supuesto que no, pero también estamos buscando o sea sí tenemos que ser muy conscientes que hay perfiles y liderazgos de todos géneros, colores y sabores, sí y sobre eso también es la realidad material que nosotros como entes políticos tenemos que trabajar, y desde hace que seis meses tal vez más, hemos estado ahí pues viendo como sí construir con ustedes y; bueno lo único que hemos estado obteniendo por respuesta realmente son no respuestas, no, salvo esto último, que nosotros insistimos una cuestión es la realidad material y jurídica que impere hoy, que estamos esperando a ver qué sale con la sentencia, no hemos sido notificados, bueno pues entonces hay una claridad muy precisa que es lo que se tiene que hacer, pues lo que está vigente todavía, muy claro, ya si después nos lo cambian o sucede algo ahí en el engrose, pues se hará otra consulta porque seguramente vamos a patinar todos y preguntaremos, pero hoy por hoy creemos que hay un marco material y jurídico aplicable que creo que sí permite una respuesta, y sobre eso esperábamos y esperamos todavía esa consideración de la Comisión, del Instituto, discúlpeme, para emitir una respuesta acorde a la realidad jurídica que hoy tenemos, si mañana es otra pues ya será otra o nos cambian la Constitución otra vez o el nombre ya será otro hilo no, pero eso es donde al menos queremos partir de lo más certero posible, y sobre eso si hubiera alguna modificación pues adelante atenderla, eso jamás nos hemos negado, queremos, insistimos mucho hemos sido probablemente el primero, de los primeros partidos que nos hemos acercado a preguntar sobre eso y reiteramos esa disposición, pero sí también entiendo el planteamiento pero sí permítanos también tener la máxima certeza y las mejores herramientas posibles para poder atender estos, pues esta realidad jurídica que insistimos no es el techo, la paridad, de hecho si ustedes revisan nuestras postulaciones, fueron abundantemente femeninas nuestras alcaldesas son más que nuestros alcaldes por Acción Nacional, entonces, en cuanto nosotros no tenemos ninguna preocupación en cuanto sea el piso, nosotros estamos contentos con el techo, pero sí tenemos que todos tener la claridad de poder definir nuestras estrategias y nuestras postulaciones de una manera que también nos permita, pues navegar adecuadamente, y al final pues a tener una oferta atractiva para la ciudadanía enfrente. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias por todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.

Muchísimas gracias. Consejera Rocío.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – También muy breve, nada más para finalizar comentar que la certeza jurídica que al día de hoy tenemos y hemos tenido, ya precisamente como bien lo contextualizó el Consejero Luigui y que agradecemos mucho, quienes estamos en esta mesa, ese contexto previo, es el principio constitucional de paridad, creo que esa es la certeza que ya me parece que todas y todos tenemos, y máxime las fuerzas políticas sin lugar a dudas, creo que esa es la certeza que ustedes tienen que considerar, y con motivo de ello consideramos que no debiera de haber tanta preocupación al respecto, , ya existe un principio constitucional de paridad que me parece en muchos de los ámbitos se está aplicando, en ese sentido lo único que estamos esperando como institución es esa resolución de la Suprema Corte, como bien lo dijo ya mi colega Alfonso Roiz, determinar con especificidad los alcances de la misma y que aplicarían precisamente a una consulta tan específica como la que el partido nos realiza, y es lo

único que estamos esperando, en cuanto a lo otro, creo que la certeza ya está en ese principio constitucional, es cuanto, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias. Sí Gustavo.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. –
Gracias Presidenta. Igual creo, comparto en gran medida la preocupación del compañero Daniel, todo recae en el tema de la certeza. El proceso pasado fue muy complejo sin entrar y no, no es la intención entrar a la cuestión el propósito de la regla, sino en la materialización, fue un tema muy complejo para nosotros como partido el hecho de configurar la oferta de candidaturas y de poder cumplir con reglas estatutarias incluso de la ley de partidos, respetar procesos internos etcétera, etcétera, es muy complejo, la vez pasada lo tuvimos antes del proceso electoral y también hago el paréntesis, siempre hemos sido muy respetuosos del trabajo de la autoridad administrativa que siempre existe un propósito por tratar de entregar el mejor producto posible, y así se recibió en su momento al final no, la última edición no están ustedes siempre hay una cadena de procesos contenciosos que termina definiendo, pero en esa parte siempre hemos sido muy respetuosos, la vez pasada lo tuvimos antes del inicio del proceso y era, seis meses después estábamos registrando candidatos en crisis todos no, o sea por cumplir con el sistema y por cumplir con las acciones afirmativas etcétera, etcétera, y aun así estábamos en la contienda y todavía teníamos esta, problemas o algunas situaciones particulares con temas como el de paridad o de otras acciones y esa es la intención, creo que lo hemos hecho, al menos en mi caso no ha sido oficialmente como una consulta, como la presentó Acción Nacional, pero sí hemos tenido los acercamientos porque existe esa preocupación de que queremos hacer las cosas bien todos y que tengamos un proceso en armonía y amigable y que todo funcione, y por eso el tema de presionar o de estar consultando esta situación porque si necesitamos certeza tanto ustedes como nosotros y creemos que no tenemos que llegar a la víspera del proceso para poder estar definiendo reglas. Coincido con lo que dice Daniel, hay una realidad jurídica, sí es un hecho notorio que hubo una resolución de la acción de inconstitucionalidad, todos vimos o quienes vimos el debate, vimos un video, sabemos que hay una resolución, pero no se nos notificó, ah bueno, pues entonces no existe como tal, no sabemos lo que tumbó o no tumbó, validó o no validó, o si lo sabemos porque no podemos estar a puntos medios, todos vimos y fue un hecho notorio que se validaron reglas pero ahora estamos esperando a ver si sí se validaron, entonces a lo mejor no o sí, creo que la realidad es que hay una ley que está vigente, que ojalá pronto llegue esa notificación de la Corte o que publiquen la resolución, no sé si se pueda tener información sobre eso también, creo es válido que ustedes como autoridad administrativa también estén a la vía de comunicación correcta con la Corte, pero pues estamos en la víspera de un proceso electoral, digo a reserva de planes B y todas esas cosas que también van a estar impactando, pero el punto final es compartir que sí hay una preocupación en cuanto a la certeza, y que ojalá pronto podamos tener todas la reglas claras, el tablero claro y que podamos cumplir perfectamente ya en el proceso con todos los procedimientos que se nos piden, gracias”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchísimas gracias. Sí adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Presidenta. De nueva cuenta, ahorita que insistía la Consejera Rocío con el tema de la certeza, precisamente para eso acudimos a consultar, no, y no vemos certeza en lo que nos están plantando, porque si bien hay un argumento muy claro que dice el Consejero Roiz, pues no sabemos la sentencia, bueno pues digan eso, pero luego dejan ahí o ya dejaron aquí, no, pero luego le ponen el cajón de sastre no, pero además le vamos a hacer cuanta normativa, lineamientos, etcétera, etcétera, ah no, porque ahí ya me están cambiando el asunto, y sí quiero también destacar algo que decía el representante del PRI, muy, muy buen comentario en el sentido de a ver si no nos han notificado, pues no conocemos, no existe, no, nada y no se ha publicado inclusive no entonces, aunque ahí está y vimos el debate, y se me hace muy curioso que por un lado pues todos sepamos y creo que todos los que estamos en esta mesa por ejemplo, el tema lo de la consulta indígena y que incluso se están buscando oficialmente por parte de este instituto con el Congreso hacer todo el proceso de consulta indígena de la sentencia que no sabemos, esa sí sabemos pero del otro no sé nada, entonces creo que tampoco puede ser como muy selectivo esto no, entonces sí de bueno es que fue muy claro lo que dijo la Corte, y tan es así que estamos involucrándonos en esto, pues este es el mismo planteamiento lógico que nosotros traemos es muy claro y tan claro que lo sabemos y se ha compartido con ustedes, por eso es que recogemos mucho esto, buscamos la máxima certeza pues por lo menos con la realidad jurídica y material que aquí tengamos, si mañana, pasado nos las cambian la Corte con lo que publiquen, pues ya será tema para otra conversación, espero muy amena igual, pero será tema para otra discusión, pero eso es hoy, nosotros ingresamos un planteamiento y pues se nos responde con lo que tal vez pasará mañana, pues no, creemos que hay condiciones para contestar, y pues bueno eso es lo que creemos que no se está tendiendo y eso es ya mi última participación, les pido reconsiderar el planteamiento de la certeza. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Está bien. Sí adelante Consejera.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Solo para comentar que efectivamente eso es justo lo que estamos respondiendo en el acuerdo, con todo lo que se ha comentado en esta mesa, lo único que estamos esperando es la resolución de la Suprema Corte, precisamente para dar esa certeza que nos piden es que tenemos esta sesión, pero lo que estamos esperando es en sí son los parámetros con los que vamos a atender la misma, porque serán esos parámetros los que usaremos para que todos los derechos y principios se respeten, y eso es lo que la Suprema Corte nos dirá precisamente en su resolución, eso es lo que estamos esperando, por ello es que para dar la certeza que ustedes nos piden, también nosotros ocupamos esa certeza jurídica a su vez, para proporcionar la misma, con esto finalizaría mi intervención; pues estamos me parece que ciertos en ese sentido de esperar precisamente la resolución de la Suprema Corte, ahora en cuanto a la Consulta Indígena, pues es que ahí sí hay certeza de que el Congreso tiene que realizar una consulta indígena, y en ese sentido creo que tampoco hay mucho que interpretar o qué esperar.

o sea se tiene que llevar a cabo y en ese sentido también ahí hay algo claro y cierto, no aun en cómo va a legislar el Congreso al respecto, esto será hasta que se tengan los resultados de esa consulta precisamente, , pues no puede legislar el Congreso hasta que no lleve a cabo esa consulta de la que sí se tiene la certeza que tiene que realizar, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Sí adelante.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Una última intervención, bueno, siempre amenazo con eso, como que no cumpla mucho con eso. Vuelvo a lo mismo con el tema de la certeza, y lo que dijo la Corte, a ver, si esto lo puso en tablas y se discutió dos días fue muy claro qué sí sobrevivía y qué no, porque si a esas vamos, también se tiene certeza que esos artículos de la ley, creo que el 143 bis uno y 146, por ahí esos sobrevivieron, entonces pues ya tenemos un marco, pero bueno, creo que ahí pues eso de en una sí y en otras no, pues como que precisamente abona a la incertidumbre y a la falta de certeza a reserva, esa es nuestra opinión y pues precisamente a partir de la experiencia que se está teniendo con la consulta indígena, pues bueno creemos que hay condiciones materiales y jurídicas para tener una respuesta, pero bueno ahí la dejo Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Sí. ¿alguien más?, adelante Consejero.

Consejero Electoral Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Bueno, nada más para comentar, el tema de la Consulta Indígena se rige por otros tiempos, porque digamos los tiempos son más cortos para el tema de la Consulta Indígena, que para la, digamos urgirían un poco más que la emisión de los lineamientos, y pero el tratamiento ha sido igual, porque esta institución no ha sacado ningún acuerdo, ningún lineamiento, ni tampoco el Congreso según entiendo también se está esperando la sentencia, y lo que ha habido son reuniones, como ha habido reuniones también para ver este tema de la cuestión de género, es decir, el tratamiento ha sido exactamente igual y la respuesta sería exactamente igual si nos hicieran la misma pregunta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Así es. Muy bien. Entonces, solicito a la Secretaria del Consejo someterlo a aprobación.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Gracias Presidenta. Antes de someter a votación se da cuenta de la asistencia a esta sesión del Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, representante del Partido del Trabajo de manera remota a través de videoconferencia, quien ingresó a las 13:23 bienvenido representante. Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo General, mediante el cual se otorga respuesta a la consulta realizada por el Partido Acción Nacional, relacionada con la paridad de género en la postulación de candidaturas para las elecciones de Diputaciones Locales y de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por

unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Como último punto del orden del día tenemos los asuntos generales, si alguien tiene algún tema que tratar en este punto favor de indicarlo. Adelante Consejero.

Consejero Electoral Mtro. Luigui Villegas Alarcón. – Muchas gracias Presidenta, muy breve de hecho nada mas es para felicitar a las nuevas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a la Lic. Saray Cruz a la Lic. Cynthia Marlene Bolaños y a, es de casa, a Natalia Vázquez Carlos, por haber ganado el concurso de incorporación del Servicio Profesional Electoral, y vale la pena subrayar que dicho concurso en el caso de nuestro instituto electoral fue una convocatoria exclusiva para mujeres, entonces esto viene a fortalecer en el ámbito sustantivo de paridad a nuestro órgano electoral, y bueno pues con independencia de que en un momento más tomen protesta, pues sean bienvenidas y felicitarlas porque bueno, quienes conocemos el Servicio Profesional Electoral sabemos que son exámenes muy difíciles, entrevistas, examen psicométrico, así que enhorabuena, gracias sería todo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Alguien más, sí.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Presidenta, traigo otro tema, pero no sin antes sumarme también a la bienvenida a las compañeras, porque creo que es una causa noble, no, suman talento y pues siempre es bueno, bienvenidas a las compañeras y punto y aparte. Ahora sí viene lo bueno. No Presidenta, a ver nosotros recogemos con preocupación, todos seguramente lo han visto por ahí lo que ha sucedido en días pasados con la persona dirigente de Movimiento Ciudadano Nuevo León, con sus referencias y audios y la denuncia pública que una persona integrante de un ayuntamiento, no diremos circunstancias porque creo que ya son públicas y no hay que revictimizar a esta, a la persona denunciante, pero advertimos con mucha preocupación que un compañero de instituto político no y su dirigencia, se dirijan de esa manera a quienes integran los cuerpos edilicios o que cualquiera de los digamos funcionarios de elección popular, emanados por ese partido político, y sin duda pues es preocupante el hecho público que ha sucedido, la grabación, el contenido de la grabación, el vínculo con entes de gobierno, por no decir tampoco nombres, recogemos con preocupación en el sentido que este partido político en cuestión, Movimiento Ciudadano, ha sido por demás oficioso en cuanto a estas cuestiones de acción de género que también es bueno proteger a las mujeres, es bueno estar pendiente de ellos, pero curiosamente cuando es su dirigente no dicen nada, y es más ni siquiera como lo hacen con otras personas, pues piden la separación del cargo y la renuncia, no, y nosotros en Acción Nacional queremos invitar al dirigente y exigimos también la renuncia de o la separación del cargo del dirigente de Movimiento Ciudadano, no queremos que alguna persona que se expresen así de cualquier persona, más allá de que sea mujer o no, tenga cabida en esta mesa y ni tampoco en la vida política del partido, ni de la vida pública

de Nuevo León, y que se separe de su cargo para que permitan las investigaciones conducentes a las que haya lugar, exhorto a esta Comisión si es que no lo ha hecho, que abra la investigación de oficio a la que haya lugar por esa denuncia pública, esas manifestaciones, ese contenido que, pues no tienen lugar en ninguna democracia en ningún estado de derecho, y nuevamente de parte de Acción Nacional solicitamos a Movimiento Ciudadano que se separe con su dirigente, que se deslinde de las responsabilidades correspondientes y se realicen las acciones en la justicia a las que tengan lugar. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Sí, adelante.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. – Solamente para secundar lo que señaló el compañero Daniel, y preguntarles si al haber tenido conocimiento, creo que fue un hecho notoriamente público, si se inició algún procedimiento de oficio, si ya hay algo avanzado o en qué estatus estaría aquí en la Comisión, perdón Instituto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Tomamos nota. Nada mas no entendí tu pregunta.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. – O sea, si me pudieran responder si ya hay algún procedimiento sancionador abierto por esta situación.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – No, todavía no.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. – ¿se hará?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Eso depende.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz. – Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Si quiere usted Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. - Bueno, yo creo que, en estos casos específicos, digo, en todo caso sería conveniente, no anticipo que tan sea conveniente que hubiera formalizada una queja o denuncia, sobre todo porque digamos, hay un principio de que para este tipo de procedimientos se ocupa que la propia persona quiera que se siga este procedimiento, para no caer en un tema de revictimización, o sea, no podemos obligar, quiero decir, a una persona que siga ese procedimiento, entonces, eso hay que también considerarlo, digo, no se trata como cualquier otra, tiene sus particularidades. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muy bien. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Ordinaria. Firmamos para constancia. DOY FE, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

